



VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149968, elevado desde Secretaría Académica de la U.N.R.C., para entender en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, sobre la solicitud de Convalidación del título Extranjero de Licenciado en Enfermería, expedido por la Institución: Universidad Técnica de Manabí, del país República del Ecuador; Expediente N° 132323447-APN-DNGU#MCH/25 – CONVALIDACIÓN – ECUADOR –MERO MERA; a favor de la persona interesada: Ericka Cristina MERO MERA, de nacionalidad ecuatoriana (CC N° 131630202-3 –ecuatoriana y DNI N° 96497198 – argentino); y

CONSIDERANDO

Que la Resolución de Consejo Superior N° 160/2021 de la U.N.R.C., aprueba en su Anexo II, el Procedimiento para la Convalidación, según Resoluciones del Consejo Superior N° 219/2018 y 0488/2018, en las cuales se establece la adhesión institucional a la Resolución Ministerial N° 3720/2017 que aprueba el “Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios”.

Que se cuenta con el Informe favorable de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que corresponde atribuir a las Comisiones Curriculares de Carrera su constitución como “Comisión de Expertos” en cada Convalidación específica y con el aval de Secretaría Académica de la Facultad correspondiente, según lo establece el Artículo 3° de la Resolución C.S. N° 219/2018.

Que dicha Comisión tiene como tarea analizar el caso, proponer las obligaciones académicas a cumplir por el/la convalidante como así también el acompañamiento y orientación durante su trayectoria, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones mencionadas UT SUPRA.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 06 de abril de 2026, el que sugiere: *“Designar a los miembros de la Comisión Curricular de la Lic. en Enfermería, del Departamento Escuela de Enfermería de la FCH - UNRC, como Comisión de Expertos para analizar la solicitud de convalidación de Título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA expedido por la institución: Universidad Técnica de Manabí (República del Ecuador), a favor de la persona interesada: Ericka Cristina MERO MERA, de nacionalidad ecuatoriana (CC N° 131630202-3 –ecuatoriana y DNI N° 96497198 – argentino), para dar cumplimiento con la Resolución de Consejo Superior N° 160/2021, art 4°; En caso de que la Comisión de Expertos lo crea conveniente y pertinente, efectuar las interconsultas necesarias a su Departamento y a otros Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”.*

Que corresponde en consecuencia designar a los miembros de la Comisión Curricular de la carrera Licenciatura en Enfermería (Resolución C.D. N° 444/2025) como “Comisión de Expertos” para analizar la solicitud de del título Extranjero de



Licenciado en Enfermería, expedido por la Institución: Universidad Técnica de Manabí, del país República del Ecuador; Expediente N° 132323447-APN-DNGU#MCH/25 – CONVALIDACIÓN – ECUADOR –MERO MERA; a favor de la persona interesada: Ericka Cristina MERO MERA, de nacionalidad ecuatoriana (CC N° 131630202-3 –ecuatoriana y DNI N° 96497198 – argentino).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a los miembros de la Comisión Curricular de la carrera Licenciatura en Enfermería, del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas (Resolución C.D. N° 444/2025) como “Comisión de Expertos” para analizar la solicitud de **Convalidación** del título Extranjero de Licenciado en Enfermería, expedido por la Institución: Universidad Técnica de Manabí, del país República del Ecuador; Expediente N° 132323447-APN-DNGU#MCH/25 – CONVALIDACIÓN – ECUADOR –MERO MERA; a favor de la persona interesada: Ericka Cristina MERO MERA, de nacionalidad ecuatoriana (CC N° 131630202-3 –ecuatoriana y DNI N° 96497198 – argentino), la que estará constituida por:

Docentes:

Marina DEGLI UOMINI	DNI 27.018.165
Paola GONZALEZ	DNI 27.752.816
Elizabeth BAIGORRIA	DNI 30.538.417
Martha VILCHEZ	DNI 20.193.697
Fernando PECOLLO	DNI 37.438.844

Jorge POSSIO	DNI 14.979.941
Rosa Sara FAINGOLD WINTER	DNI 16.484.556

ARTÍCULO 2°: Designar a las Profesoras Gabriela LYNCH (DNI 34.884.266) y Nancy Viviana IRUSTA (DNI 21.864.538), Coordinadoras de Carrera para la Licenciatura en Enfermería, del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, quienes en calidad de Coordinadoras de carrera, presiden la Comisión Curricular mencionada, como integrantes de la “Comisión de Expertos”, designada en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Comisión de Expertos designada en los Artículos 1° y 2°, deberá realizar su actuación en el marco de la Resolución de Consejo



Superior N° 160/2021 de la U.N.R.C., que aprueba en su Anexo II, el Procedimiento para la Convalidación, según Resoluciones del Consejo Superior N° 219/2018 y 0488/2018, en las cuales se establece la adhesión institucional a la Resolución Ministerial N° 3720/2017 que aprueba el “Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios”.

ARTÍCULO 4º: Elevar a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, para la prosecución del trámite correspondiente.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 093/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de abril de 2026 a las 14:06:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-093_26 Comision de Expertos para analisis Convalidacion de Titulo Ext en favor de Ericka MERO MERA Enfermeria [d6e191]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas